

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO – PRIMERA CONVOCATORIA

### BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a centros legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la firma de un contrato de prestación de servicios por el lapso de tres (3) meses, medio tiempo (3 horas diarias).

#### 1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 15:30 del día martes 19 abril** de 2022 en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356. en **“sobre abierto o cerrado”**

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaria de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar en **SOBRE CERRADO**, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: **CB-CP-SM-07-2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO – PRIMERA CONVOCATORIA.**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia **CB-CP-SM-07-2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO OFTALMOLOGO – PRIMERA CONVOCATORIA**, este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **[adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo](mailto:adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo)**.

#### 2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere contratar los servicios de **dos médicos con especialidad en Oftalmología** para atención de la población asegurada (adultos y niños) de la CSBP en consulta externa, acorde a demanda y/o Solicitud de Interconsulta.

#### 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA:

##### 4.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el **Anexo I - Formulario “Propuesta Económica”** (adjunto a la presente), deberá indicar el monto económico para los siguientes servicios:

**Consulta Externa (atención en Consultorio Privado), monto fijo mensual:**

- ✓ Atención de 3 horas continuas (por cada profesional contratado)
- ✓ Se asignará un paciente cada 15 minutos (4 pacientes por hora)
- ✓ La agenda medica de cada profesional será programada por plataforma de atención de la CSBP según normativa vigente.

##### 4.2. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar su propuesta técnica en el formulario de propuesta técnica (anexo II), adjunto al presente y la misma deberá estar debidamente documentada con fotocopias simples según lo solicitado en cada punto.

#### 5. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general a dos profesionales de acuerdo a conveniencia de la CSBP, siempre y cuando cumplan con las condiciones legales / administrativas y las especificaciones técnicas solicitadas.

## **6. CONTRATO:**

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente en caso de ser adjudicado, para tal motivo deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en **originales y fotocopias simples**:

- Documento de identidad del Profesional,
- Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Título Académico
- Título en Provisión Nacional
- Título de especialización
- Inscripción o Registro en el Colegio Médico

Nota:

- *Los documentos originales serán inmediatamente devueltos una vez que la unidad Legal de la CSBP haya verificado la autenticidad de los mismos*
- *El proponente deberá correr con los gastos de Reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).*

## **7. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:**

Para que la CSBP proceda con la cancelación del servicio, el profesional debe presentar la factura correspondiente hasta el 20 de cada mes, adjuntando las órdenes de atención y detalle de pacientes atendidos.

## **8. CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514- Bienes & Servicios) caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A ") oficina de Bienes & Servicios.

## **9. FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP [www.csbp.com.bo](http://www.csbp.com.bo) o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 8 del presente documento.

**COCHABAMBA, ABRIL DE 2.022**